

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-04944-2025	Subsanación deficiencias OCA baja tensión en RTVE Tenerife	5.980,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de la adecuación a normativa de la instalación eléctrica del centro territorial de RTVE en Tenerife (Com. Canaria).

Se incluyen trabajos de realización de esquemas unifilares acordes al estado actual de la instalación, toma de datos “in situ” y posterior trabajo en oficina técnica, entregando los esquemas en PDF y en CAD; generación de la documentación que se precise para la tramitación del expediente, así como toda la tramitación asociada para la legalización y registro en Industria de la instalación eléctrica del edificio, así como la propia inscripción en el Registro de Industria de la Comunidad Autónoma.

2) Precio: El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
5.980,00 €

El desglose del valor estimado es:

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		LOTE ÚNICO				
01.01	Partida	UD	TOMA DE DATOS		1	1.500,00	1.500,00
			Ud. Partida de toma de datos en la instalación, incluyendo protecciones, secciones de cables, selectividad y demás parámetros de identificación para su posterior realización de esquemas unifilares en oficina técnica.				
01.02	Partida	UD	REALIZACIÓN DE PLANOS		1	3.000,00	3.000,00
			Ud. Realización de unifilares de la totalidad de los cuadros eléctricos existentes del centro de TVE de Tenerife, aproximadamente 40 cuadros, grafiado en formato PDF, incluso copia física en formato DIN A4 / A3 según proceda y en formato CAD para su archivo en RTVE.				
01.03	Partida	UD	GESTIONES		1	1.480,00	1.480,00
			Ud. Gestiones para la legalización de los esquemas unifilares realizados. En el supuesto de no haber inscripción en el correspondiente registro industrial, se procederá a la tramitación del mismo para la obtención del registro en industria.				
Valor estimado							5.980,00

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Subsanación deficiencias OCA baja tensión en RTVE Paterna	5.980,00 €	1.255.80€	7.235,80 €

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de realización del servicio será de 3 meses, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución:

Se realizará en el centro de producción de RTVE de Tenerife
 Dirección: Av. de Buenos Aires, 71, 69, 38005 Santa Cruz de Tenerife

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será mensual, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024.](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 *(Nombre y dos apellidos)* provisto de D.N.I. número, expedido con fecha
 ... y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de de la
 empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)* con NIF
 ... y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general
 tramitado para adjudicar el expediente **S-04944-2025 - Subsanación deficiencias OCA baja tensión en RTVE Tenerife**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-04944-2025 - Subsanación deficiencias OCA BT en UI TVE Santa Cruz Tenerife	_____ €

B. Desglose de precio:

<i>Código</i>	<i>Nat</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Total ofertado</i>
01	Capítulo		LOTE ÚNICO			
01.01	Partida	UD	TOMA DE DATOS	1		
			Ud. Partida de toma de datos en la instalación, incluyendo protecciones, secciones de cables, selectividad y demás parámetros de identificación para su posterior realización de esquemas unifilares en oficina técnica.			
01.02	Partida	UD	REALIZACIÓN DE PLANOS	1		
			Ud. Realización de unifilares de la totalidad de los cuadros eléctricos existentes del centro de TVE de Tenerife, aproximadamente 40 cuadros, grafiado en formato PDF, incluso copia física en formato DIN A4 / A3 según proceda y en formato CAD para su archivo en RTVE.			
01.03	Partida	UD	GESTIONES	1		
			Ud. Gestiones para la legalización de los esquemas unifilares realizados. En el supuesto de no haber inscripción en el correspondiente registro industrial, se procederá a la tramitación del mismo para la obtención del registro en industria.			
Total ofertado						

..... a, de de 2025
 - FIRMA - (Obligatoria)